TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE DENUNCIAS POR DELITOS LEVES DE HURTOS.

NOTA DE DIFUSIÓN

El próximo mes de noviembre la Secretaría de Estado de Seguridad pone en marcha el nuevo protocolo de actuación que permitirá a los agentes de Policía Nacional y Guardia Civil tramitar de manera telemática las denuncias por delitos leves de hurto en los mismos locales comerciales donde haya sido sorprendió el presunto autor y esté a disposición de FCS en el propio establecimiento.

Este protocolo agiliza la tramitación y resolución de este tipo de denuncias y permite la optimización de la intervención de las Patrullas de Seguridad Ciudadana. Igualmente evita los desplazamientos a dependencias policiales para interponer las denuncias, lo que minimiza los riesgos sanitarios de contagios por COVID-19.

La Secretaria de Estado de Seguridad ha dejado abierto el diseño del mecanismo de denuncias telemáticas in situ para poder ampliarlo en el futuro a otros supuestos delictivos siempre que sean de carácter leve.

Madrid a 14 de septiembre de 2020